

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Propuestas dos nuevas licencias de TDT autonómica y cuatro locales (tres en Pamplona y una en Tafalla)

La Mesa de Valoración ha finalizado hoy su trabajo de puntuación de las ofertas presentadas a los correspondientes concursos

Viernes, 05 de julio de 2013

Seis de los siete proyectos televisivos presentados a los concursos de licencias de televisión digital terrestre (TDT) tanto [autonómica](#) (dos canales) como [local](#) (veinte canales, cuatro en cada una de las cinco demarcaciones establecidas para Navarra por el Ministerio de Industria)



Fachada Palacio de Navarra

convocados el pasado mes de agosto han sido propuestos hoy por la Mesa de Valoración para que se les conceda la correspondiente licencia.

Se trata de:

- canales de TDT autonómica: Abian Komunikazioa S.L. (74,55 puntos sobre 100) y Asociación Cultural Xaloea (71,20).

- canales locales demarcación Pamplona: Hamaika Telebista Hedatzeko Taldea S.A. (73,50/100), Abian Komunikazioa S.L. (72,15) y Asociación Cultural Xaloea (66,85).

- canal local demarcación Tafalla: Zona Media Televisión (50/100).

Los cuatro promotores de estos seis proyectos televisivos (dos de las operadoras presentadas a concurso, Abian Komunikazioa S.L. y la Asociación Cultural Xaloea, han obtenido licencia tanto autonómica como local para Pamplona) han sido requeridos por la Mesa de Valoración, conforme a los pliegos del concurso, para aportar en un plazo de quince días hábiles la documentación administrativa precisa para que se puede elevar al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales la propuesta hoy formulada por la Mesa de Valoración, de modo que la concesión de la licencia pueda ser efectiva a lo largo del próximo mes de agosto.

El concurso de las licencias de TDT en Navarra

El concurso de carácter autonómico, que comprende dos canales digitales de televisión contenidos en el múltiplex de cobertura autonómica canal 62, se convocó al quedar vacantes ambos canales tras presentar

Canal 4 Navarra Digital S.A. en marzo de 2012 su renuncia a la licencia que ostentaba para la gestión de estos servicios audiovisuales.

Sólo uno de los proyectos televisivos presentados a la TDT autonómica, el de Vaughan Radio S.L., ha quedado fuera de la propuesta formulada por la Mesa de Valoración, dado que los 63,04 puntos obtenidos le sitúan como tercera oferta (dos licencias licitadas).

Por su parte, el concurso de licencias de cobertura local comprendía veinte canales contenidos en los cinco múltiplex de cobertura local de las siguientes demarcaciones: Estella (canal 25), Pamplona (canal 38), Sangüesa (canal 45), Tafalla (canal 31) y Tudela (canal 42). Este concurso tenía su origen en la renuncia presentada en enero de 2012 por Televisión Popular de Navarra S.A. a las licencias que poseía para cada una de estas demarcaciones.

En este caso, la Mesa de Valoración ha propuesto el otorgamiento de licencia a los cuatro proyectos televisivos presentados (tres para Pamplona y uno para Tafalla). El resto de las demarcaciones, Estella, Tudela y Sangüesa, han quedado desiertas al no haberse presentado proyecto televisivo alguno.

Criterios de valoración

La Mesa de Valoración de ambos concursos ha estado formada por un equipo multidisciplinar en el que se han incluido tres periodistas, un economista y una ingeniera de telecomunicaciones, además de los dos miembros (un letrado y un interventor) que establece el [Decreto Foral 5/2012](#), sobre servicios de comunicación audiovisual en la Comunidad Foral de Navarra.

Los criterios de valoración de los dos concursos han sido muy similares, aunque presentaban alguna diferencia en función de las distintos ámbitos de cobertura. Ambos se agruparon en tres categorías principales: la oferta televisiva, con hasta el 55% de la puntuación; la generación de economía y empleo, un 30%; y la adecuación e innovación técnica, un 15%.

El bloque del proyecto televisivo ha sido el apartado de puntuación más importante. Se ha valorado aquí la diversidad y calidad en la programación ofertada, que, en el caso del concurso de ámbito autonómico, debía combinar una parrilla con espacio para la producción propia (10 puntos); programación sobre Navarra (15 puntos), y otros contenidos propuestos por el licitador (15 puntos) que configuraran ofertas atractivas para la ciudadanía. Para velar por el enriquecimiento del espectro televisivo, se creó otro subapartado que valoró los proyectos que no disponían de licencia de TDT (5 puntos), mientras que un último subapartado servía para promocionar contenidos en vascuence de producción propia en vascuence (5 puntos).

Por su parte, en el concurso de televisiones locales, la programación local y sobre Navarra se ha valorado con 20 puntos, mientras que desaparecía el concepto de nuevo licitador, al no existir ninguna licencia adjudicada en este momento, y se valoraba con 5 puntos el compromiso de no transmitir la licencia durante el periodo de vigencia de la misma. El resto ha sido igual al concurso autonómico.

El apartado de generación de economía (30 puntos) contenía la misma puntuación para ambos. En este epígrafe se analizaron la solidez y coherencia del proyecto de televisión desde el punto de vista del personal, así como de los recursos económicos y financieros, con el fin de garantizar una oferta viable y solvente. El baremo previó 15 puntos para los proyectos económico-financieros aportados por los licitadores (8 puntos para el modelo organizativo; 5 para el presupuesto financiero; y 2 para los estados financieros previsionales) y otros 15 para el fomento del empleo, de ellos 12 para los puestos de trabajo que garantiza la empresa televisiva y otros 3 para la contratación de discapacitados y la externalización de tareas a centros especiales de empleo y de inserción sociolaboral.

Finalmente, se han otorgado hasta 15 puntos a la adecuación e innovación técnica de las solicitudes presentadas. Se perseguía que los proyectos adjudicatarios tuvieran garantías de ofrecer un servicio televisivo de calidad, que incorpore nuevas tecnologías y ofrezca el mayor respeto posible al

medio ambiente. La calidad y adecuación de los estudios de producción, así como de las unidades móviles previstas (infraestructuras de servicio en el caso de televisiones locales) tuvieron una puntuación de 6 puntos, mientras que el plan de despliegue y la calidad del servicio se valoraron con 3 puntos (4 puntos en el concurso de televisiones locales), y las innovaciones tecnológicas (compromiso de ofrecer los contenidos a través de internet y tecnología 2.0, etc.) con hasta 6 puntos (5 puntos en el concurso de cobertura local).